



La Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado. **El papel de la Inspección de Servicios**

XIII Jornadas de Inspección de Servicios en las Universidades

Barcelona, 24 octubre 2013



Ramón Piedra Sánchez
Director de la Inspección de Servicios Docentes
Universidad de Sevilla





Con relación al **principio de calidad**, uno de los pilares del Espacio Europeo de Educación Superior, se han desplegado diferentes iniciativas para favorecer su desarrollo. Uno de las más loables ha tomado la forma de un conjunto de *Criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior* promovidos por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

Entre dichos criterios y directrices se recoge el criterio de la **garantía de calidad del personal docente** que establece que las instituciones deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para ese trabajo.

(DOCENTIA: Modelo Evaluación p.4)



Fundamento:

**Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. +
modificación**

[Artículo 31. Garantía de la calidad](#)

**RD 1393/07 Ordenación Enseñanzas Universitarias oficiales, +
modificación**

[CAPITULO VI Verificación y acreditación de los títulos Artículo 24.](#)



INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES



INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES

Ejemplo de evaluación de méritos del CV para ACADEMIA

(R.D. 1312/2007)

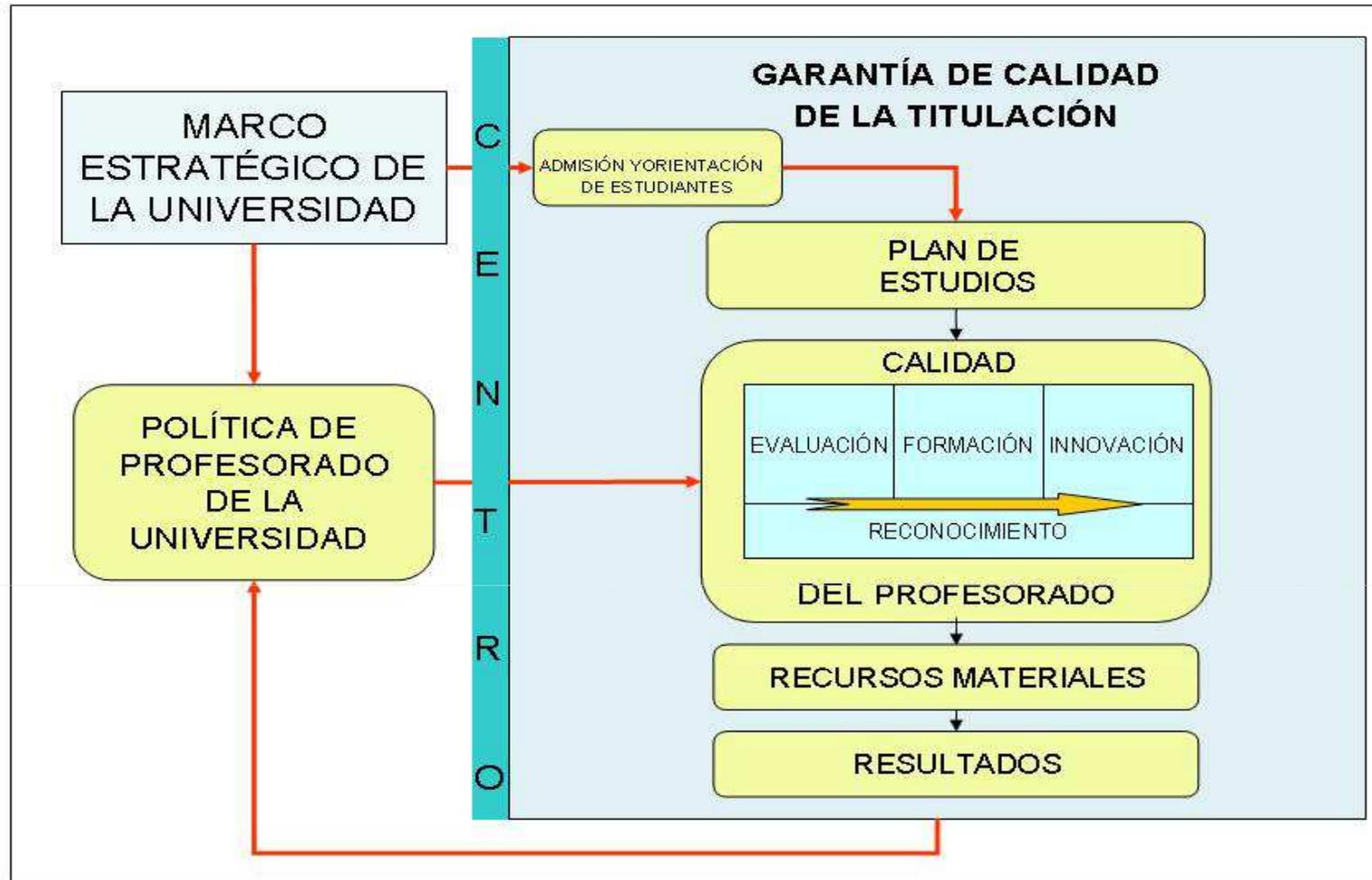
2.B. Calidad de la actividad docente

2.B.1. Evaluaciones positivas de su actividad

Certificado o informe del Vicerrector responsable de las actividades docentes: Vicerrector de Ordenación Académica o similar, o del Secretario General de la Universidad en el que conste la **valoración global de la actividad docente del solicitante** con indicación de la metodología utilizada para obtenerla por ejemplo, las establecidas mediante el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) o similares, de ANECA u otras agencias de evaluación.

En el caso de que la Universidad no haya desplegado algún programa específico para la evaluación de la calidad de la actividad docente de sus profesores, **transitoriamente** se aceptarán los certificados similares a los que se esté emitiendo en la actualidad con objetivos similares (habilitaciones, concursos...).





DOCENTIA: La evaluación del profesorado en el marco de un SGC

(DOCENTIA: Modelo Evaluación p.7)



INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES

Características de las fuentes para la evaluación:

- 1.- **Han de evitar posibles sesgos en la información recogida.** Para ello, junto a los procedimientos de medida de las percepciones (opiniones de estudiantes, egresados, autoinformes, etc.) habría que aplicar otros que sirvan de contraste (rendimiento de los estudiantes, evaluación por colegas a través de la observación, evidencias documentales, etc.).
- 2.- **Han de ser válidos.** Para ello se utilizarán diferentes fuentes de información con relación a una misma dimensión, de modo que al recoger las percepciones sobre la satisfacción docente deberían tenerse en cuenta las opiniones de diferentes fuentes (estudiantes, egresados, responsables académicos, etc.).
- 3.- **La evaluación debería apoyarse en la interacción con los evaluados.** Para ello, sería necesaria la elección de procedimientos que permitiesen a los profesores reflejar su propia visión de la actividad docente. En este sentido, la evaluación debería apoyarse en procedimientos de recogida de información tales como la autoevaluación o la entrevista a profesores.
- 4.- **Las fuentes y formas de evaluación han de ser viables.** La evaluación de la actividad docente, dada la diversidad de técnicas e instrumentos existentes, podría apoyarse en el uso de numerosas fuentes y procedimientos, pero esa misma riqueza de recursos podría hacer inviable su puesta en práctica. En consecuencia, se hace necesario reducir tanto las fuentes como las formas de obtener información sobre la que fundamentar la evaluación de la actividad docente.

(DOCENTIA: Modelo Evaluación p.16)



Dimensiones a evaluar	Fuentes y Procedimientos de Evaluación		
	Profesor	Responsables académicos	Estudiantes
Planificación	Auto-informe	Informe	Encuesta
Desarrollo			
Resultados			





INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES



DOCENTIA UBU

- <http://www.ubu.es/profesores/es/evaluacion-pdi-docentia/modelo-evaluacion>
- 4ª convocatoria , versión 2, **acreditado** ANECA
- Consecuencias** de la evaluación para profesor, centro y departamento.
- Responsables académicos: Vicerrectorado Profesorado, Decano, Director de Departamento, Servicio de Inspección.
- Calificación **deficiente** si no se superan **umbrales mínimos**: *Actividad docente sin incidencias injustificadas, atención a tutorías, cumplimentación de guías docentes y de las actas, grabado de horario de tutorías en las aplicaciones de la Universidad, inasistencia injustificada a consejos de departamento , e inexistencia de procedimientos disciplinarios abiertos en relación con incumplimientos de las obligaciones docentes que hayan concluido con sanción.*
- [Informe de la Inspección](#) (no forma parte de la Comisión Evaluadora)



PROGRAMA DOCENTIAZ

- http://www.ikasketa-berrikuntza.ehu.es/p272-shevdoct/es/contenidos/informacion/docentiaz/es_docentia/indice_docentiaz.html
- 4ª convocatoria experimental, voluntaria, **acreditado** ANECA
- **Consecuencias** de la evaluación para profesor y universidad.
- Responsables académicos: Comisión de Calidad del Centro (CCC), que recabará de departamento. El Servicio de Inspección **puede** informar al Centro de incumplimientos de obligaciones docentes, que se recogerán en el informe de CCC.
- Calificación **desfavorable** si no se supera **umbral mínimo**. No encontramos las consecuencias del [informe del Servicio de Inspección](#) en la calificación final de la Comisión Evaluadora.



PROGRAMA DOCENTIA SEVILLA

- <http://www.us.es/acerca/organizacion/equipo/secreformyeval>
- Emana del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (*aprobado por la Mesa Sectorial del PDI el 10 de diciembre de 2009 y por el Consejo Andaluz de Universidades posteriormente*).
- 1ª convocatoria, voluntaria en periodo transitorio, aprobado CG junio 2011, modificaciones diciembre 2012, **pendiente acreditación ANECA**.
- Acompañado por un sistema de evaluación anual semiautomático.
- [Consecuencias](#) de la evaluación para profesor, no en periodo transitorio.
- Responsables académicos: Decano, Director de Departamento, Servicio de Inspección.
- [Informe de la Inspección](#) (no forma parte de la Comisión Evaluadora)
- Calificación **desfavorable** si no alcanza puntuación positiva en la valoración de la Inspección : indicadores de las obligaciones docentes del profesorado y sanciones disciplinarias.



Objetivos de la evaluación docente en DOCENTIA-Sevilla y la Inspección de Servicios Docentes

Los objetivos que se pretenden conseguir con la evaluación del profesorado universitario son:

1. **Mejorar** la actividad docente del profesorado.
2. Aportar **valores de referencia** sobre la actividad docente, tanto en el ámbito interno como en el externo de la Universidad.
3. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole **evidencias** contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
4. Aportar evidencias para **los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos y los Centros de la Universidad**.
5. Ayudar al profesorado inmerso en procesos de **acreditación**, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente que le permitan demostrar la calidad de su docencia en las distintas fases de su carrera profesional.
6. Favorecer la introducción de **elementos** de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de la política de profesorado.

....



Docencia/ANECA		MODELO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
Dimensiones	Elementos	Dimensiones	Subdimensiones
I. Planificación de la docencia	1. Organización y coordinación docentes 2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las materias impartidas	1. Planificación de la docencia	1.1. Organización Y coordinación docente 1.2. Planificación de la enseñanza y el aprendizaje
II. Desarrollo de la enseñanza	3. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje	2. Desarrollo de la docencia	1.1. Desarrollo de la enseñanza 1.2. Evaluación de los aprendizajes
III. Resultados	5. Resultados en términos de objetivos formativos	3. Resultados	3.1. Resultados en relación al alumnado 3.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad
	6. Revisión y mejora de la actividad docente. Formación e innovación	4. Innovación y Mejora	4.1. Innovación y mejora de la actividad docente 4.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor



INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES

OBJETO DE EVALUACIÓN	INDICADOR	FUENTE
Cumplimiento de clases presenciales	Nº de horas de clases sin impartir no justificadas	-Informe de incidencias y justificaciones de UXXI -Actas visitas de los inspectores docentes
Cumplimiento actividades docentes no presenciales (TAAD, Enseñanza Virtual,...)	Nº de quejas recibidas y verificadas	-Quejas recibidas en la ISD o derivadas otros servicios -Informes de responsables de enseñanzas virtuales -Actas de las visitas de los inspectores docentes
Cumplimiento horario tutorías	Nº horas tutoría incumplidas no justificadas	-Quejas recibidas en la ISD o derivadas otros servicios -Actas de las visitas de los inspectores docentes
Cumplimiento plazos cierre actas	Nº días retraso injustificado en el cierre de actas	Informe sobre cierre de actas generado por UXXI
Cumplimiento plazos firma actas	Nº días retraso injustificado en la firma de las actas	Informes sobre firmas de actas recibidos de las secretarías de los centros
Expedientes Disciplinarios	Sanciones disciplinarias firmes relación actividad docente	Informes Área Personal Docente
Cumplimiento otras obligaciones doc. (exámenes, puntualidad,...)	No se especifica	-Quejas recibidas en ISD o derivadas otros servicios -Informes de Centros y Departamentos -Actas de las visitas de los inspectores docentes



Indicador I-211-1

$$X = \max \{ 1 - (X_1 + X_2 + X_3 + X_4 + X_5), 0 \}$$

donde:

$X_1 = 0.4 \times n^0$ horas de clases presenciales no impartidas no justificadas en el curso

$X_2 = 0.3 \times n^0$ quejas verificadas sobre otras act. doc. presenciales o no en el curso

$X_3 = 0.2 \times n^0$ horas de tutorías incumplidas injustificadamente en el curso

$X_4 = 0.2 \times n^0$ días de retraso injustificado en el cierre de actas en el curso

$X_5 = 0.2 \times n^0$ días de retraso injustificado en la firma de actas en el curso

Si ha habido una sanción disciplinaria firme, entonces $X=0$ en ese curso

Si $X=0$, el valor de toda la dimensión 2 (*Desarrollo de la Docencia*) en ese curso es nulo.

Si tres años o más del quinquenio tiene $X=0$, la evaluación final es **desfavorable**



OTRAS CONSIDERACIONES

- Transitoriamente**, la ISD informa sobre la calidad de la actividad docente de profesores participantes en procesos de acreditación. La ISD ha emitido alrededor de 1.500 informes en 6 años.
- La ISD también participa (indirectamente) en los **Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos**, a través del Protocolo P02- Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza
- El conocimiento que pudieran aportar los resultados de las encuestas del alumnado, salvaguardando la privacidad necesaria, aporta información sobre los ámbitos en los que la Inspección ejercer un mayor o especial seguimiento y control.





Publicaciones de la ISD:

-Piedra R. *Aspectos tangibles en la evaluación de la docencia universitaria en la Universidad de Sevilla.* Actas del IV Foro de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior y de la Investigación, Granada 2007.

-Ortega F. y Piedra R. *Formulación e Integración de Indicadores para la evaluación de la actividad docente de los profesores universitarios.* VIII Foro de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior y de la Investigación, comps. M.P. Bermúdez y A. Guillén-Riquelme, pp 535-539, Santander 2011.





**moltes gràcies,
col·legues i amics**



INSPECCIÓN DE SERVICIOS DOCENTES